

**JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

[flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D.C., Doce (12) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

**Sucesion. RAD: 11001311001320200004700**

Conforme al escrito presentado por el apoderado de la heredera FRANCY HELENA GUARÍN LÓPEZ, se advierte que el heredero LEONARDO GUARÍN RIVERA fue reconocido mediante proveído de fecha 24 de marzo de esta anualidad.

No es de recibo el anterior documento con el que pretende demostrar la señora GILMA RIVERA MONSALVE, la existencia de la Unión Marital de hecho entre compañeros permanentes, toda vez que la ley 979 de 2005, establece cuales son los mecanismos y documentos que se requieren para declararla.

Se requiere al Dr. JORGE ALEJANDRO MORENO para que allegue la información personal, de correo electrónico y postal donde recibe notificaciones.

**NOTIFIQUESE**

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 078

HOY: 13 de Mayo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA